Municipalidad de Salto del Guairá
Ciudad de la Amistad
Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION.

En la ciudad de Salto del Guaira, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los trece días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las diez horas, se reúnen os miembros del **Comité de Evaluación de Ofertas** Presentadas por el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2015 "Construcción y Reacondicionamiento de Plazas"** Rubro **520**, conforman las siguientes personas. ***Lic. Mario Ricardo Servían, Ing. Diego Esteban Avalos, la Abog. Liz Rosana Maciel Espínola y el Sr. Oliver Mereles,*** todos designados según Resolución Municipal Nº 04/2015, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el **06/07/2015,** de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	296955
Nombre del llamado	**Construcción y Reacondicionamiento de Plazas**
Modalidad	**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS**
Adjudicación	**POR LOTES**

Antecedentes

- Resolución J.M Nº 2118/2015 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LCO 19/2015

1. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES :**

Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres :

Según Acta de Apertura de Sobres, se ha presentado una empresa:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	OFERTAS-MONTO TOTAL
1	CONSTRUCTORA VAR	642.813.958

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62º, INCISO 1), DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Liz Rosana Maciel Espinola
Abogada
Mat. Nº 23.062

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Unid. Oper. de Contratación

Diego Esteban Avalos N.

a) **Documentos de Carácter Sustancial**

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTE
	CONSTRUCTORA VAR
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante autorizado por la empresa. *	Cumple
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de Identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física). *	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta *	**Gs. 22.000.000** Guaraníes Veinte y dos millones. Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	Cumple
Fotocopia simples de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Presenta Balance General de los tres últimos ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Patente Comercial	Presenta en la oferta
Declaración Jurada de estar de acuerdo con el pliego de base y condiciones	Presenta en la oferta
Declaración Jurada de haber visitado e inspeccionado la zona de obra y sus alrededores	Presenta en la oferta
Declaración Jurada que en el caso de salir adjudicado contratar el 70% de mano de obra del domicilio del contratante	Presenta en la oferta

Liz Rosana Maciel Espinola
Abogada
Mat. Nº 23.062

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Unid. Oper. de Contratación

Diego Entrales N.

c) Criterios de Calificación para oferentes individuales y sociedades.

CONSTRUCTORA SAN RAMON		
CRITERIOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Capacidad legal	✓	
Experiencia Gral. en Obras	✓	
Experiencia especifica en Construcción	✓	
Capacidad Financiera	✓	
Capacidad en materia de Construcción	✓	
Capacidad en materia de Personal	✓	
Capacidad en materia de Equipos	✓	

Seguidamente se procede a detallar en promedio en el cuadro siguiente la situación financiera de la empresa en resumen general de los tres últimos años 2011,2012 y 2013.

CAPACIDAD FINACIERA Y TECNICA	CONSTRUCTORA VAR
Análisis de los tres Últimos años	Promedio
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013 y 2014.	1.0
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013 y 2014.	0,3
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2012, 2013 y 2014.	0,01

Procediendo con el análisis de las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor según lo establece en punto número 2 del Art. 61 Método de Evaluación del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.

NO SE PRODUJERON ERRORES ARITMETICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003. Se selecciona a la **CONSTRUCTORA VAR,** como la propuesta con el precio mas bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de las ofertas presentadas, considerando que la modalidad de Adjudicación es por **LOTES.**

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Liz Rosana Valdez Espinola
Abogada
Mat. Nº 23.062

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Unid. Oper. de Contrataciones

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación de Ofertas, a los trece días del mes de julio del año dos mil quince, emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo adjudicar a la empresa ***CONSTRUCTORA VAR, RUC Nº 988480-7,*** *por ser la mejor oferta, evaluada como el mas conveniente para la institución y por cumplir con todas los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a lo que se refiere a la capacidad técnica legal y económica.*

OBSERVACION: La Disponibilidad Presupuestaria asciende a la suma de **Gs. 645.000.000 (Guaraníes Seiscientos cuarenta y cinco millones)**, y la totalidad de la obra a ser adjudicada corresponde a la suma total de *de* **Gs. 642.813.958 (Guaranies, Seiscientos cuarenta y dos millones ochocientos trece mil novecientos cincuenta y ocho).**

8. ES NUESTRO INFORME:

- *Lic. Mario Ricardo Servían* *Firma:* _____
  Miembro del Comité

- *Ing. Diego Esteban Avalos N.* *Firma:* _____
  Miembro del Comité

- *Abog. Liz Rosana Maciel* *Firma:* _____
  Miembro del Comité

- *Oliver Mereles Aranda* *Firma:* _____
  Miembro del Comité